

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2026, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la modificación del Anexo “Plan y Programa de Inversión y Financiación para un plazo de cuatro años 2026-2029”, incorporado al presupuesto municipal del ejercicio 2026, así como autorizar expresamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 84.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, las cuantías y anualidades correspondientes a los siguientes proyectos de inversión, de acuerdo con la distribución que se detalla a continuación.

CÓDIGO DE PROYECTO: 2021 0028 420 6				
DENOMINACIÓN: MEJORA EN APARCAMIENTOS DE RESIDENTES				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		EJERCICIO	CRÉDITO INICIAL	NUEVAS ANUALIDADES
308/13305/61941	INV. REP. INFRAESTRUCTURAS Y BS. APARCAMIENTO RESIDENTES	2026	2.633.124,12	1.201.485,72
		2027	0,00	1.431.638,40
		TOTAL	2.633.124,12	2.633.124,12

		TOTAL	EJERCICIO, 2026	EJERCICIO, 2027
CÓDIGO DE PROYECTO: 2025 0014 308 6				
DENOMINACIÓN: CENTRO DE APOYO A LA FAMILIA E INFANCIA				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		EJERCICIO	CRÉDITO INICIAL	NUEVAS ANUALIDADES
308/33700/61995	REMODELACIÓN INTEGRAL DE LOCALES BULEVAR SALVADOR ALLENDE PARA EJECUCION DE EQUIPAMIENTOS	2026	852.980,96	616.551,58
		2027	0,00	236.429,38
		TOTAL	852.980,96	852.980,96

CÓDIGO DE PROYECTO: 2024 0068 420 6				
DENOMINACIÓN: REFORMA INTEGRAL CTRA. FUENCARRAL BULEVAR – MADRID NORTE				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		EJERCICIO	CRÉDITO INICIAL	NUEVAS ANUALIDADES
308/15320/61909	REFORMA INTEGRAL FUENCARRAL-BULEVAR NORTE-INV. REPOSICIÓN	2026	11.800.000,00	10.923.748,28
		2027	0,00	112.011,82
		TOTAL	11.800.000,00	11.800.000,00

CÓDIGO DE PROYECTO: 2024 0048 373 6				
DENOMINACIÓN: REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLES				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		EJERCICIO	CRÉDITO INICIAL	NUEVAS ANUALIDADES
209/93300/63242	ADECUACIÓN EDIFICIOS PATRIMONIALES	2026	350.000,00	23.000,00
		2027	0,00	327.000,00
		TOTAL	350.000,00	350.000,00

Segundo.—Declarar que la presente modificación no supone incremento de los créditos consignados en el presupuesto municipal del ejercicio 2026 ni alteración del importe total de los proyectos afectados, limitándose a la redistribución temporal de las anualidades inicialmente previstas, por lo que no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera ni a la regla de gasto.

Tercero.—Hacer constar que los créditos afectados por la presente modificación tienen la consideración de financiación afectada, quedando los remanentes de crédito que, en su caso, existan al cierre del ejercicio 2026 sujetos al régimen de incorporación previsto en los artículos 182 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 47 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, procediendo su incorporación al presupuesto del ejercicio 2027 en la medida necesaria para garantizar la continuidad de la ejecución de los proyectos de inversión correspondientes.

Alcobendas, a 30 de julio de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Rocío Sara García Alcántara.

(03/12.807/26)

